



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO TIENDA ESCOLAR

Contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. ALCALDIA DE MEDELLIN
Contratista: LINA MARIA ORTIZ PÉREZ
Nº Cedula 43.749.902 de Envigado Ant.
Objeto: Concesión de la Tienda Escolar año 2021
Fecha inicio: octubre 01 de 2021
Valor Mensual: \$365,000 Trescientos sesenta y cinco mil Pesos.
Valor Total: \$3,285,000 Tres millones doscientos ochenta y cinco mil Pesos.
Terminacion:

En la institución educativa, el día 10 de diciembre del 2021, entre las partes que suscribimos el contrato de concesión de la tienda escolar, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de CONCESION TIENDA ESCOLAR PARA EL AÑO 2021 con una vigencia inicial de 2 meses, por decisión bilateral se decide liquidar el contrato con fecha del día 10 de diciembre del 2021.

SEGUNDO: A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución del contrato de concesión de tienda escolar No. 2020-18, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor inicial del contrato	730,000
(menos) Disminuciones (OTRO SI Suspencion por emergencia Sanitaria COVID 19)	0
(más) Intereses causados	0
Valor total del contrato	730,000
Valor total pagado del contrato (contrato + intereses)	730,000
Saldo a favor del contratista*	0
Saldo pendiente a favor de la Institución	0

TERCERA: En consideración del numeral anterior, el contratista **NO** se encuentra a **paz y salvo por todo concepto** del contrato de concesión tienda escolar, hasta tanto se coloque al día con los valores adeudados

En constancia, se firma a los 10 de diciembre del 2021.

LA INSTITUCIÓN:


ALEXANDER NIÑO SAAVEDRA
C.C. N° 17.349.978 de Villavicencio (Meta)


LINA MARIA ORTIZ PÉREZ
C.C. N° 43.749.902 de Envigado Ant.
Dirección: CL 2B 79-49 INT 302
Teléfono: 5795699-3002508535